

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2022/770 *Rectificación de error en las Bases reguladoras de pruebas selectivas para cubrir en propiedad como funcionario de carrera, mediante sistema turno libre, por el procedimiento concurso-oposición para funcionarios de carrera de este Municipio con nombramiento de vigilantes municipales, y por oposición para resto de aspirantes, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía del Cuerpo de la Policía Local.*

Edicto

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 8 de fecha 13/01/2022 relativo a la aprobación de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad como funcionario de carrera, mediante sistema de turno libre, por el procedimiento del concurso-oposición para los funcionarios de carrera de este Municipio con nombramiento de vigilantes municipales, y por oposición para el resto de los aspirantes, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, se ha detectado error, toda vez el CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS (ANEXO II) señalado en las citadas bases, debe entenderse son las que aparecen señaladas en la Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se modifica el Anexo III de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los cuerpos de la Policía Local, publicada en el BOJA nº 236 de fecha 9 de diciembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 23 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.